

**RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL n.° 060 -GG-EMMSA-2021**

Santa Anita, 15 de marzo de 2021

**VISTO:**

El Informe n.° 111-SGRH-EMMSA-2021 de fecha 15 de marzo de 2021; el Informe n.° 012-GAF-EMMSA-2021 de fecha 15 de marzo de 2021; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, con Acuerdo de Concejo n.° 023, el Concejo Provincial de Lima con fecha 26 de enero de 1989, incorpora a EMMSA a la Municipalidad Metropolitana de Lima como empresa municipal de derecho privado, organizada bajo la forma de Sociedad Anónima, con autonomía económica y administrativa.

Que, la Empresa Municipal de Mercados S.A. (en adelante EMMSA), es una empresa municipal de derecho privado, formado bajo la modalidad de Sociedad Anónima, sus acciones y patrimonio son de propiedad de la Municipalidad Metropolitana de Lima, gozando de autonomía económica y administrativa. EMMSA se rige por su Estatuto Social, las disposiciones de carácter presupuestal emitida por la Dirección General de Presupuesto Público y en forma supletoria por la Ley General de Sociedades - Ley n.° 26887.

Que, mediante Resolución de Gerencia General n.° 028-2021-EMMSA-GG, de fecha 28 de enero de 2021, la Gerencia General de las EMMSA encarga temporalmente el despacho de la Subgerencia de Tecnología de la Información al señor Edwin Wilder Jiménez Suárez (Especialista II) con retención a su cargo, por el periodo comprendido entre el 29 de enero de 2021 al 12 de febrero de 2021, por encontrarse la titular, Isabel Ramírez Sánchez, haciendo uso del goce vacacional correspondiente al periodo 2019-2020.

Que, mediante Resolución de Gerencia General n.° 048-2021-EMMSA-GG, de fecha 12 de febrero de 2021, la Gerencia General resuelve ampliar la encargatura temporal dispuesta en la referida resolución en el párrafo precedente, por encontrarse la titular de la Subgerencia de Tecnología de la Información, Isabel Ramírez Sánchez, imposibilitada temporalmente de ejercer el cargo por motivos de salud.

Que según informa la Subgerencia de Recursos Humanos en su informe de visto, actualmente la señorita Isabel Ramírez Sánchez se ha reincorporado a sus labores, lo que la Gerencia de Administración y Finanzas hace de conocimiento de esta Gerencia General para los fines pertinentes.

Que, mediante Acuerdo n.° 008-2018 de la Sesión n.° 612 del 13 de junio de 2018, el Directorio de la empresa delega la facultad de designación de cargos de confianza en el Gerente General de la EMMSA.

Que, estando a los considerandos antes señalados y conforme a las facultades conferidas a la Gerencia General de EMMSA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- DEJAR SIN EFECTO** a partir de la fecha, la encargatura recaída en el señor Edwin Wilder Jiménez Suárez (Especialista II), respecto del despacho de la Subgerencia de Tecnología de la Información

**Artículo Segundo.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos la ejecución de los beneficios que le pudiera corresponder conforme a Ley;

**Artículo Tercero.- COMUNICAR** la presente resolución a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**



EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

  
.....  
JAIME ADREMIR GALLEGOS RONDÓN  
GERENTE GENERAL